

DOCUMENTO RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA  
4º ESO (POSTPMAR) CURSO 2017-2018

Programación basada en el **Decreto 315/2015, de 28 de agosto** por el que se establece la ordenación de la ESO y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 169, de 28/8/2015), así como el **DECRETO 83/2016, de 4 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias**(BOC n.º 136, de 15/07/2016), la **Orden ECD/65/2015, de 21 de enero**, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato y a la **Orden de 3 de septiembre de 2016**, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

### CONTENIDOS CURRICULARES

#### **Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar**

Comprensión, interpretación y valoración de textos orales: El diálogo. El coloquio. El reportaje. La entrevista. El debate.

Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público.

Conocimiento, comparación, uso y valoración de las normas de cortesía de la comunicación oral. Dramatización de situaciones reales o imaginarias de comunicación.

#### **Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir**

Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos.

Escritura de textos propios del ámbito personal, académico, social y laboral.

Escritura de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos y textos dialogados.

#### **Bloque 3. Conocimiento de la lengua**

Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales.

Tipología textual: discursos expositivos y argumentativos.

Las variedades de la lengua.

Estructura de la palabra y relaciones semánticas.

Observación, reflexión y explicación de los límites sintácticos y semánticos de la oración simple y la compuesta, y de sus elementos constitutivos a grandes rasgos.

Observación, reflexión y explicación del uso de conectores textuales y de los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (sustituciones pronominales) como léxicos (elipsis y sustituciones, sinónimos e hiperónimos).

#### **Bloque 4. Educación literaria**

La literatura y los textos.

El Romanticismo

El Realismo y el Naturalismo

El Modernismo y la Generación del 98

Las vanguardias y la Generación del 27

La literatura de posguerra

La literatura contemporánea.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Comprender, interpretar y valorar textos orales en relación con los ámbitos de uso y con la finalidad que persiguen, a partir de la identificación de la intención comunicativa y del sentido global del texto, así como de la explicación de su estructura y de las características de los diferentes géneros textuales, analizando y valorando los diferentes conectores textuales, los principales mecanismos de referencia interna (gramaticales y léxicos) y los diferentes recursos de modalización que dan subjetividad al texto; distinguir las normas que regulan el intercambio de la comunicación oral con la reflexión y la valoración del sentido global y la intención comunicativa de producciones orales planificadas o no planificadas. Todo ello con la finalidad de reconocer la importancia de la comunicación oral como un acto social que le posibilita participar plenamente en diversidad de contextos de la vida y seguir aprendiendo.

2. Producir, interpretar, analizar y evaluar textos orales propios y ajenos, procedentes del contexto académico o de las prácticas discursivas de los medios de comunicación, con especial atención a los medios canarios, atendiendo a los aspectos prosódicos y a los elementos no verbales, utilizando y valorando las normas de cortesía en estas intervenciones, a partir del uso de estrategias que le permitan hablar en público, de manera individual o grupal, en situaciones formales e informales; dramatizar situaciones reales o imaginarias de comunicación, potenciando la expresión verbal y no verbal, la representación de realidades, sentimientos y emociones, y el desarrollo progresivo de las habilidades sociales. Todo ello con la finalidad de valorar la importancia de la comunicación oral como instrumento de aprendizaje, como medio para transmitir conocimientos, ideas y sentimientos, y como herramienta para regular la conducta.

3. Leer, comprender, interpretar y valorar críticamente textos escritos propios del contexto escolar, social o laboral, en relación con los ámbitos de uso y con la finalidad que persiguen, aplicando estrategias y técnicas de lectura comprensiva y crítica durante las

fases del proceso lector, seleccionando nuevos conocimientos de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital, e integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo; identificando los conectores textuales y los principales mecanismos de referencia interna; y distinguiendo y explicando los diferentes géneros textuales. Todo ello con la finalidad de realizar una lectura reflexiva de los textos y manifestar una actitud crítica ante estos, reconociendo posturas de acuerdo o desacuerdo, y respetando en todo momento las opiniones ajenas.

4. Producir textos escritos adecuados, coherentes y cohesionados, en relación con el ámbito de uso y con la finalidad que persiguen, aplicando progresivamente las técnicas y estrategias necesarias que le permitan afrontar la escritura como un proceso (planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión del texto), integrando la reflexión ortográfica y gramatical en la práctica y uso de la escritura, con la adecuada atención a las particularidades del español de Canarias, con la finalidad de valorar la importancia de esta como fuente de adquisición y estructuración de los aprendizajes, como vehículo para comunicar sentimientos, experiencias, conocimientos y emociones, y como instrumento de enriquecimiento personal y profesional.

5. Consultar, de forma libre, diversidad de fuentes documentales, bibliográficas y digitales, utilizando las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación, para la resolución de dudas en torno al uso de la lengua la adquisición de nuevos aprendizajes y la realización de trabajos o proyectos de investigación propios del ámbito académico, en un proceso integral que le permita reconocer cuándo necesita información, buscarla, gestionarla, evaluarla y comunicarla de forma creativa y adecuada al contexto, adoptando un punto de vista crítico y personal, a la par que respetuoso con la propiedad intelectual de las fuentes consultadas, y valorando la comunicación, oral y escrita, como instrumento capaz de organizar el pensamiento y como estímulo del desarrollo personal y profesional, en la búsqueda de un proceso de aprendizaje continuo y para toda la vida.

6. Aplicar los conocimientos ortográficos, gramaticales y léxicos, con la debida atención a las particularidades del español de Canarias, en la corrección, producción y comprensión de textos orales y escritos, poniendo en práctica distintas estrategias que le permitan la mejora de la comunicación, de manera que el alumnado pueda reconocer y explicar, en contextos comunicativos diversos, los valores expresivos que adquieren las categorías gramaticales en función de la intención comunicativa, así como distintos procedimientos lingüísticos para formar estas categorías gramaticales. Explicar y describir los rasgos que determinan los límites oracionales, reconociendo la estructura de las oraciones compuestas y sus posibilidades de transformación y ampliación, en la búsqueda del enriquecimiento y la mejora de la comunicación oral y escrita. Comprender y valorar las normas de uso lingüístico en torno a la expresión del género, para fomentar un uso comunicativo de la lengua que, de acuerdo a sus normas gramaticales, sea respetuoso con la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y deberes entre las personas.

7. Interpretar y definir el significado de las palabras en su contexto comunicativo, reconociendo y diferenciando sus usos objetivos y subjetivos, así como las relaciones semánticas de igualdad, contrariedad e inclusión entre vocablos, los cambios de significado motivados por el contexto, y otros mecanismos de ampliación del vocabulario de la lengua, especialmente a través del reconocimiento y la explicación del valor semántico de los prefijos y sufijos, para ayudarse en la deducción del significado de palabras desconocidas y reconocer las posibilidades de la creación léxica y la evolución etimológica del vocabulario de la lengua castellana. Explicar y definir distintos valores de significado de las palabras en relación con la intención comunicativa, con la debida atención al léxico específico del español de Canarias y a la elección de un vocabulario adecuado y respetuoso con la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y deberes entre las personas, utilizando el apoyo de diccionarios y otras fuentes de consulta en formato papel y digital, todo ello con el fin de enriquecer el vocabulario activo y mejorar la comunicación.

8. Reconocer y utilizar diferentes registros lingüísticos en función de los ámbitos sociales en los que se produce cada situación comunicativa, valorando la importancia de la adecuación del registro a cada discurso, sus condiciones y su finalidad, ya sea oral o escrito, así como comprender la diferencia en el uso entre los registros lingüísticos, las variedades sociales y las variedades geográficas del español, a fin de evitar ideas preconcebidas relacionadas con la distribución geográfica de estas variedades y, de este modo, reconocer y valorar, en el uso, la norma culta del español de Canarias, con sus características fónicas, gramaticales y léxicas, como variedad de prestigio de la lengua española, en la búsqueda de la seguridad personal en la comunicación lingüística.

9. Leer y comprender obras o fragmentos literarios representativos de la literatura española y universal de todos los tiempos, y especialmente desde el siglo XVIII hasta la actualidad, con la adecuada atención a las muestras creadas por escritoras representativas de las distintas épocas, a los autores y autoras canarios, y a la literatura juvenil, vinculando el contenido y la forma con el contexto sociocultural y literario de cada periodo, y reconociendo, identificando y comentando la intención del autor, el tema y los rasgos propios del género; así como reflexionar sobre la conexión existente entre la literatura y el resto de las artes, expresando estas relaciones con juicios críticos razonados. Todo ello con la finalidad de potenciar el hábito lector en todas sus vertientes, tanto como fuente de acceso al conocimiento, como instrumento de ocio y diversión, acrecentando así su personalidad literaria y su criterio estético.

10. Componer textos personales con intención literaria y conciencia de estilo, de géneros diversos, en distintos soportes y con ayuda de diversos lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos de la literatura universal, española y canaria, con especial atención a las producciones del siglo XVIII hasta la actualidad, así como a obras de literatura juvenil, en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y en los que se preste atención al tratamiento de los tópicos y las formas, con el propósito de que la escritura sea entendida como una forma de creación y de comunicación de los propios sentimientos y se desarrolle la propia sensibilidad, creatividad y sentido estético.

## **MATERIALES DE TRABAJO**

Fotocopias de manuales diversos.

Libreta DIN A4 o portafolios y fundas de plástico.

Libros de lectura (uno por trimestre).

## **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Pruebas objetivas estructuradas: preguntas de selección múltiple, preguntas de ordenación, preguntas analógicas, preguntas de verdadero o falso, preguntas de respuestas más o menos breves,...; pruebas no estructuradas: trabajos,

proyectos, producciones escritas, observación sistemática en el aula, tareas personales o grupales, debates e intervenciones, exposiciones orales, representaciones y dramatizaciones...

### PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE UNA CALIFICACIÓN POSITIVA

La evaluación continua requiere la *asistencia a clase* del alumnado *con puntualidad* y la *participación en las actividades planteadas* en el aula; *cumplir y respetar los horarios*; *respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros/-as*; seguir las directrices del profesorado respecto de su aprendizaje y *estudiar y esforzarse* para conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades.

Cualquier prueba de evaluación podrá considerarse suspendida si existe constancia de que el alumno ha copiado o participado en cualquier actividad orientada a mejorar los resultados académicos -suyos o de otros- mediante procedimientos inapropiados. En el caso de tratarse de una prueba objetiva, esta quedará suspendida con un cero (0) en la puntuación. **No se admitirán trabajos entregados fuera de plazo** (la calificación en el mismo será negativa).

El hecho de no tomar parte *injustificadamente* en alguna de las pruebas establecidas con carácter obligatorio traerá consigo una calificación negativa. El alumno que no asista *justificadamente* a alguna de las pruebas establecidas con carácter obligatorio se presentará a la misma en una nueva fecha establecida por el docente.

La calificación de las pruebas, trabajos, ejercicios, etc. realizados por los alumnos siempre tomará como referente los criterios de evaluación establecidos en la programación. Se evaluará tanto el contenido objeto de la prueba o trabajo como la corrección, precisión, ortografía y claridad en la expresión.

La evaluación se considerará aprobada cuando, una vez examinadas y ponderadas todas las observaciones realizadas durante el trimestre, el alumno obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10. La calificación final del área tendrá como referente último los objetivos programados y el grado de desarrollo de las competencias básicas establecidas para la etapa tomado como elemento de diagnóstico los criterios de evaluación.

El material que le sea cedido al alumno en calidad de préstamo deberá ser devuelto en las mismas condiciones que le fue entregado antes de la finalización de cada trimestre; en caso de pérdida o deterioro, deberá ser repuesto.

### LA CALIFICACIÓN POSITIVA DE LA MATERIA RESULTARÁ DE LA SUMA DE LOS SIGUIENTES APARTADOS.

Se calificará partiendo de los estándares de aprendizaje impartidos en las distintas unidades y atendiendo a los criterios de evaluación. La nota final de cada trimestre se corresponderá con la media obtenida de las calificaciones de los criterios de evaluación trabajados a lo largo de todos los periodos trimestrales hasta ese momento.

Por tanto, se valorarán:

- Pruebas objetivas, lecturas obligatorias, trabajo en clase y casa, tareas, corrección de actividades, trabajos monográficos, trabajos de investigación, participación, exposiciones orales y otras actividades (se determinarán a lo largo del curso según las ofertas de los CEPs, Consejería de Educación...).

- Ortografía/Expresión Escrita: Se restará 0,1 puntos por error cometido en grafías, tildes, faltas de concordancia, incoherencia sintáctica, puntuación incorrecta... hasta un máximo de 2 puntos.

- Presentación de escritos: Se restará 0,2 puntos por no respetar márgenes, no escribir con letra clara y legible, hacer tachones, no separar bien los párrafos... hasta un máximo de 1 punto.

La nota final de la asignatura se corresponderá con la media de la calificación obtenida a lo largo del curso y se atenderá a la convención establecida, es decir: Insuficiente (1-4) Suficiente/Bien (5-6) Notable (7-8) Sobresaliente (9-10)

Cortar \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos del alumno/a..... 4º ESO GRUPO....

Nombre del padre/madre/tutor/a legal.....

RECIBÍ DOCUMENTO RESUMEN

En Santa Brígida, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

Firma: \_\_\_\_\_